Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACION JURADA

"SERVICIO DE CERAMONIAL PARA TRANSMISION DE MANDO" INHERENTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 03/2023 - ID 432.302.-

Que, la convocante manifiesta que ha suscrito el contrato N° 30/2023 en fecha 4 de agosto de 2023 con la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**

Que, el Gabinete Civil no se ajusto a lo establecido en el Articulo 81 del Decreto N° 2992/2019, que dispone que la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas. Exceptuándose los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificadas, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieren hacerlo en un plazo menor.

Que, ante la inminencia de los actos previstos para la Transmisión de Mando Presidencial, en fecha 15 de agosto del corriente año; y la necesidad imperiosa de contar con el contrato correspondiente, de manera a dar respuesta a las necesidades requeridas a ser cubiertas para un evento trascendental y de gran envergadura a nivel Nacional e Internacional; se formalizó el contrato correspondiente en un plazo menor al establecido.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la UOC
Gabinete Civil - Presidencia de la Republica